

Don Alphonso. por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de aragon de sicilia de
 alba de jherusalem de nauarra de granada de toledo de valencia de galizia de
 mallorca de sicilia de cerdeña de cordoua de corcega de murcia de jaen duque
 de millan conde de flandes y de hiesl. etc. aus. El rrio corregido. de la nra
 muy noble y muy real y nra de puzoa. Salud y gra. Sepades que por
 alcacion en nombre de esta dicha prouincia nos haze relacion de como que
 dicha suparte en junta general. ay. mucho acuerdo y deliberacion que se
 aca. ordenanca. sobre quelos ofiaos de gouernacion de la nra muy noble y
 de justia en las villas y lugares de esta dicha prouincia nos rrecomen
 do. a personas. yos. de lo. La qual. ora. muy justa y necesaria pa
 nro seruicio y buen gouerno. de esta dicha prouincia. suplicandonos. q
 mandasemos. ver. y confirmar. y dar. y drouision. de confir
 macion y forma. de lo. La nra. mrd. fues. lo. qual. v. l. x. por
 lo. del nro. consejo fue. acordado. que deuiamos. mandado. dar. de nra
 corte. para. los. dha. rrazon. y nra. rrazon. lo. q. se. rrecomen. porque
 vos. mandamos. q. lo. y nra. rrazon. y de pades. que se. rrecomen. de
 se. digua. algunos. y nra. rrazon. y de pades. que se. rrecomen. de
 todos. lo. de mas. que. os. paresca. y de pades. y de pades. de
 dias. de rrecomen. de pades. y de pades. y de pades. de rrecomen.
 de rrecomen. de pades. y de pades. y de pades. de rrecomen.
 hazer. para. que. v. l. x. se. proua. lo. que. anbenca. y nra. rrazon. de rrecomen.
 de pades. de la nra. mrd. y de veinte. mill. mrs. para. la nra. camara. de
 en. mardo. de veinte. dias. del mes. de julio. de mill. q. de rrecomen.
 de rrecomen. y nra. rrazon. de rrecomen. de rrecomen. de rrecomen.
 Juan. Tomas. El doctor. fran. fernandez. de leuana. licenciado. donant.
 de padilla. y. don. mingo. de cauala. scriuano. de camara. de sumas. de
 fize. screuir. por. su. mandado. con. acuerdo. de los. de su. consejo. Regis
 trada. Jorge. de. Talde. Vergara. por. Juan. de. Jorge. de. Talde. Vergara.
 en. la. villa. de. la. benta. a. quatro. dias. del mes. de mayo. de mill. q. de rrecomen.
 de rrecomen. y nra. rrazon. de rrecomen. de rrecomen. de rrecomen.
 de rrecomen. de pades. y de pades. y de pades. de rrecomen.
 Señores. Los. Procuradores. de los. caualleros. yos. de los. de la villa.
 al. dias. y lugares. de esta. muy noble y muy real prouincia de puzoa.
 conforme. a. los. pades. y ordenancas. que. para. ello. la. dicha. prouincia.

Tene. y su uso. y costumbre. en memorial. en vno. con el dho. señor doctor Pedro
Porrigidor. de la dicha Prouincia. Por su mag. y en presencia de mi Pedro de Narra
Truano. de su mag. y Thienente. de gouernador. de Juntas. de la dicha Prouincia
Por el comendador. don Ju. de pidiacaz Truano. de su mag. y delo
Felix de pulso. scupio. Los dichos señores. Junta. y procuradores. y el dho.
y confuendo. largo. en la dicha Junta. hizieron. y ordenaron. Una ordenancia.
del tenor siguiente

Por quanto. en esta Prouincia. desde su fundacion. della. ha ayudo. e ay.
hombres. y ofiços. de ofiços. conocidos de tales. a los quales. los ofiços.
de gouernacion. de las villas y lugares. desta Prouincia. se han dado. y dan
en la ordenancia. de tales hombres. y ofiços. notorios. de sangre
y de ofiços. de esta Prouincia. Junta. de la dha. Prouincia. y man
dado. que los tales ofiços. que ayen de dar. se den. a los dichos hombres.
y ofiços. notorios. y no a otros. Por tanto. hordenamos. y mandamos
que los dichos ofiços. segunde se cumplia. asignables. sin que a lo
de los ofiços. y elecciones. de ellos. sean admitidos. sin los tales hombres.
y ofiços. notorios. ayudos tenidos. e conocidos. Por tales. e por que a esta
Prouincia. han venido. e bienen a venir. muchos. y bastantes. hordenamos
y mandamos. que ninguna persona que no fuere. natural. o yuguar.
de esta Prouincia. ni ofiços. notoria admitido. ni sea admita. a los dichos
ofiços. y elecciones. de ellos. hasta que primero. muistie. e xueue. ser
hombre. y ofiços. de la dha. Prouincia. con tal. e con propiedad. e posesion
en aquella. via. y forma. que las leyes. e estatuticas. de los reinos
especialmente. en la forma. que las leyes. e estatuticas. del segundo libro
quarto. del ordenamiento. Real disponen. y mandamos. Vedian. y
suplicauan. A su mag. e a los señores. del su muy alto. consejo.
manden confirmar. y aprobar. la dha. ordenancia. suso. yncorporada
para que. conforme. y al tenor. della. sea guardada. cumplida. e executada.
y substancialmente. en toda. la dicha Prouincia. Villas. y alldeas. y lugares.
y lugares. della. Mandaron. assi. el dho. gouernador. don Ju. de pulso. dicho
signado. de su mag. y sellado. con el sello. de la dicha Prouincia.
testigos. Simon de carmona. y Ju. de pazo. aldes de la semana.
de esta Prouincia. y paspar de portica. Por yo. de la villa. de
el dho. Pedro de Narra. Truano. de mandamiento. del dho.
señor arregidor. Saque. y escriuy. esta. ordenancia. de su original. segun. que ante
mi. en la dicha Junta. para. e fue. aqui. misigno. ante. Simon de carmona.
Pedro de Narra.

